SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	7/07/26	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	PALMIRA
COD REGIONAL:	76	**REGIONAL**	VALLE
CENTRO DE COSTO:	9544		
COD CENTRO DE COSTO:	954410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	PRESTACION DE SERVICIOS
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9421274 DEL 2026	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	30/03/26
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	T&M INVERSIONES S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901530509 - 9		
VALOR TOTAL:	$ 130.078.845		
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/12/26		
OBJETO DEL CONTRATO:	realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	

ITEM 2 - Equipo de sonido para espacio ABIERTO con operario. Incluye: 10 Micrófonos con líneas, planta, bajos, retornos, consola y demás elementos necesarios para la actividad. * 12 horas
ITEM 8 - Espacio recreativo en la Zona urbana de Palmira, que cuente con (Zona de piscinas, canchas múltiples, espacios verdes, quiosco grande, salón para conferencias) con capacidad mínima de 2.000 personas; si es en la zona rural o en otra ciudad debe estar incluido el transporte para los aprendices.
ITEM 11- Estación de hidratación para promover los hábitos de vida saludable. 2.000 bolsas de agua por 350 Ml
ITEM 18 - Cañón de espuma
ITEM 21 - Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira -Candelaria (Bus con capacidad para 40 personas)
ITEM 22 - Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 40 personas)
ITEM 23 - Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 40 personas)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Factura Electronica de Venta No.FE27

VALOR TOTAL: $ $52.941.000,00

USO PRESUPUESTAL: 02-02-02-009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Se certifica que los bienes y servicios correspondientes a los ítems contratados fueron recibidos a satisfacción, verificando que cumplen con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y especificaciones establecidas por el SENA en el acto administrativo y en las obligaciones contractuales.

Así mismo, se constató la correcta prestación de los servicios de logística, suministro de equipos, espacios, hidratación, transporte y demás elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, evidenciando su adecuado funcionamiento, oportunidad en la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.

FIRMA SUPERVISOR	Zayda Patricia Vera		
NOMBRE COMPLETO	Zayda Patricia Vera Bautista		
N° DE IDENTIFICACIÓN	27645280		
CORREO INSTITUCIONAL	zvera@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora misional	**N° DE CONTACTO**	321 8163044

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9421274
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 12:29:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9421274
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	270 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	27/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	28/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	27/12/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

T&M Inversiones SAS

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 901530509

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
T&M Inversiones SAS	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	06600003711

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jorge Alexander Torres Alvarez* ***Fecha de aprobación:*** *30/03/2026 11:16:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fanny Marcela Garcia Davila* ***Fecha de aprobación:*** *30/03/2026 2:04:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación de Bienes y Servicios
Proceso de Contratación	MC-VLL-CBI-0002-2026
Título de la oferta	Logistica SENA CBI 2026
Cuantía del contrato	130.078.845 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 27/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(1/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(1/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días para terminar *(6/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	40	52.031.538,00	-
☐ Pago 002	20	26.015.769,00	-
☐ Pago 003	40	52.031.538,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9421274

Proveedor T&M Inversiones SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 40 No. 30-44
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección Calle 40 No. 30-44
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9421274

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								130.078.845,00	130.078.845,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		90111600	Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas. **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar el formato ANEXO DE VERIFICACION OFERTA donde su precio unitario por ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado por la entidad y digitar el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS. Tener en cuenta que la adjudicación se realizara por el PRESUPUESTO OFICIAL DE (130.078.845,00). Incluido el IVA. a monto agotable	1,00	UN	130.078.845,00	130.078.845,00	130.078.845,00	130.078.845,00

2 CO1.PCCNTR.9421274

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								130.078.845,00	130.078.845,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		90111600	Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas. **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar el formato ANEXO DE VERIFICACION OFERTA donde su precio unitario por ítem ofertado no sobrepase el valor unitario promedio estimado por la entidad y digitar el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS. Tener en cuenta que la adjudicación se realizara por el PRESUPUESTO OFICIAL DE (130.078.845,00). Incluido el IVA. a monto agotable	1,00	UN	130.078.845,00	130.078.845,00	130.078.845,00	130.078.845,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del	☐	☐

	interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.		
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
10. ANEXO VERIFICACION OFERTA ECONOMICA_T&M.xlsx	10. ANEXO VERIFICACION OFERTA ECONOMICA_T&M.xlsx	(detalle)
ANEXO AL CONTRATO LOGISTICA.pdf	ANEXO AL CONTRATO LOGISTICA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fanny Marcela Garcia D	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31172270	Guardar y notificar
Supervisor	Zayda Patricia Vera Bau	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	27645280	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fanny Marcela Garcia D	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31172270	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fanny Marcela Garcia Davila	30/03/2026 2:04:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila
Ordenador del Gasto	Fanny Marcela Garcia Davila	30/03/2026 2:04:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila
Supervisor	Zayda Patricia Vera Bautista	30/03/2026 2:04:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fanny Marcela Garcia Davila

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	130.078.845
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	130.078.845

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-076-954410

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8026	CDP	Generado	130.078.845 COP	130.078.845 COP	36-02-00-076-954410	Validado	Editar

Saldo de CDP 130.078.845 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 130.078.845 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 2/03/2026 10:06 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9421274 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9421274 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2026
OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas.
CONTRATISTA	T&M Inversiones SAS
CC o NIT	901530509 - 9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 42, Cra. 35 #esquina – Parque del Azúcar
FECHA DE INICIO	27/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	270 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	130.078.845
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$130.078.845,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/04/2026 al 27/12/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101035046	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	30/03/2026	
FECHA APROBACIÓN	30/03/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2026	27/12/2027	$ 26,015,769.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	01/04/2026	27/12/2027	$ 65,039,422.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-54-10100418		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/04/2026	31/12/2026	$ 350,181,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los servicios prestados deberán ser de excelente calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Se prestaron los servicios contratados cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando altos estándares de calidad, oportunidad e idoneidad en cada una de las actividades desarrolladas, satisfaciendo los requerimientos de la Entidad.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 1 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
2. El servicio deberá ser presentado en las horas determinadas y acordadas por las partes y en los lugares previamente establecidos.	Se ejecutaron todas las actividades en las fechas, horarios y lugares previamente definidos por la Entidad, garantizando puntualidad, cumplimiento del cronograma y disponibilidad para el desarrollo de las jornadas programadas.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 2 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
3. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.	El personal asignado para la ejecución del contrato permaneció debidamente identificado mediante carnet institucional y contó con la documentación exigida, vigente y actualizada durante toda la ejecución contractual, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Entidad.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 3 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
4. Contar con el Personal disponible para interactuar con el personal asignado por la Entidad para estas labores.	Se dispuso del personal requerido durante toda la ejecución del contrato, manteniendo comunicación permanente y trabajo articulado con el personal designado por la Entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 4 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

5. Colaborar y apoyar con la organización de las actividades.	Se brindó apoyo permanente en la planeación, coordinación, logística y organización de las actividades programadas, facilitando el desarrollo eficiente de cada jornada y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Entidad.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 5 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
6. La factura debe presentarse, discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste, toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio, sin superar el precio unitario que se oferto en la propuesta.	Se presentó la facturación conforme a los requisitos contractuales, discriminando el valor de las actividades ejecutadas e incluyendo todos los costos asociados a la prestación del servicio, sin exceder los valores unitarios establecidos en la propuesta económica.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 6 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
7. Garantizar que los diferentes espacios en los que se lleven a cabo las actividades cumplan con los protocolos, brinden seguridad y protección a los participantes en el desarrollo de estas.	Se verificó previamente que los espacios destinados para el desarrollo de las actividades cumplieran con las condiciones de seguridad, organización, accesibilidad y protocolos establecidos, garantizando el bienestar y protección de todos los participantes.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 7 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
8. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.	La ejecución del contrato se desarrolló respetando los valores ofertados en la propuesta económica, asumiendo todos los costos necesarios para la prestación del servicio, sin generar solicitudes de reajuste, incrementos o reconocimientos económicos adicionales.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 8 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

9. Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en desarrollo del objeto.	Se atendieron oportunamente los requerimientos adicionales, instrucciones y especificaciones técnicas impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución, adaptando las actividades cuando fue necesario para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.1 Seguimiento obligaciones 9 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST.	CUMPLE: Se verifico la planilla de seguridad del contratista.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 1 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
2. Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	CUMPLE: El contratista informa que el personal de evento prestado fue RECREAR PALMIRA- PARQUE DEL AZÚCAR, y cuenta con la disponibilidad del personal para cubrir los eventos masivos y cuenta con su plan de emergencia.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 2 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
3. Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento NOTA: si es evento es por fuera de las instalaciones del Centro de Biotecnología Industrial.	CUMPLE: El contratista entrego el plan de emergencia	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 3 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

4. Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	CUMPLE: El contratista informa que el evento realizado por el día el aprendiz se realizó el personal realizo la divulgación de las rutas de evacuación.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 4 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
5. Mantener vigente los documentos para cada vehículo durante la ejecución del contrato, tales como: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, póliza de seguro para buses y microbuses, certificado de análisis de gases, licencia de conducción de los conductores.	CUMPLE: El contratista aporto los documentos de los vehículos que realizan desplazamiento a los aprendices a las actividades del día del aprendiz.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 5 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274
6. Contar con el equipo de carretera, primeros auxilios y demás requisitos exigidos por las normas de tránsito.	CUMPLE: Los vehículos cuenta con el equipo de carretera.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 6 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

7. Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	CUMPLE: El contratista aporto la certificación firmada por el representante legal que cuenta con la implementación del PESV.	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.2 Seguimiento obligaciones 7 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

2.3. Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Según aplique, si el suministro de hidratación se realiza dentro de las instalaciones del SENA CBI Palmira, se deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes: Blanco: Aprovechables y Negro: No aprovechables.	NO APLICA: En el periodo evaluado no aplica la verificación de esta obligación, debido a que la cantidad de bolsas entregadas fue mínima. Su cumplimiento será verificado en la próxima entrega de hidratación, cuando se realice el suministro de	Las evidencias de esta obligación se encuentran en el anexo Nro.3 Seguimiento obligaciones 1 parte inferior de este documento el cual se carga al SECOP II numeral 7, ejecución del contrato ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9421274

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/07/2026	**FE27**	**$52.941.000,00**	**$52.941.000,00**		**41%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado junio	Planilla nro. 86612423 del 02/07/2026

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.9421274, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Durante el período reportado, la ejecución del contrato se desarrolló de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas. El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Entidad y garantizando la correcta prestación de los bienes y servicios contratados.

Para constancia se firma el 8 de julio de 2026.

Zayda Patricia Vera Bautista Supervisor(a) del contrato	Edwin Jaramillo Hernández Líder de Bienestar CBI - Apoyo a la supervisión
[NOMBRE Y FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO, cuando aplique. Si no aplica, elimine la fila Cargo del ordenador]	

Revisó: Edwin Jaramillo Hernández – Delegado Bienestar al Aprendiz

Elaboró: Yorlian Andres Marquez Aparicio – Delegado Deporte, Bienestar al aprendiz – Contratista

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: verificación obligaciones técnicas del contrato CO1.PCCNTR.9437765 de 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 8 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 2:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**CBI**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Valle del Cuaca**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión obligaciones especificas técnicas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar las obligaciones especificas técnicas del contrato CO1.PCCNTR.9437765 de 2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones especificas técnicas del contrato CO1.PCCNTR.9437765 de 2026.

Revisión del cumplimiento:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. El suministro deberá ser de excelente calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Cumple: El contratista suministró los complementos nutricionales de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y garantizando la idoneidad de los productos entregados durante la ejecución del contrato. - Anexo 1
2. El suministro deberá ser entregado en las horas determinadas y acordadas por las partes y en los lugares previamente establecidos.	Cumple: El contratista realizó la entrega de los complementos nutricionales en los horarios y lugares previamente establecidos por el SENA, cumpliendo oportunamente con la distribución programada a los aprendices. - Anexo 2

3. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.	Cumple: El contratista dispuso del personal requerido para la ejecución del contrato, debidamente carnetizado y con la documentación vigente y actualizada durante todo el periodo contractual, dando cumplimiento a esta obligación. - Anexo 3
4. La propuesta debe presentarse, discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste, toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio.	Cumple: El contratista ejecutó el contrato conforme a la propuesta económica presentada, incluyendo todos los costos asociados a la prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la Entidad y cumpliendo con las condiciones establecidas. - Anexo 5
5. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.	Cumple: El contratista mantuvo los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin solicitar reajustes o reconocimientos económicos adicionales, cumpliendo con las condiciones económicas pactadas. - Anexo 5
6. Entrega y Horario: El contratista se compromete a entregar y distribuir las raciones de Complemento nutricional a cada uno de los grupos en formación en las dos sedes (Principal e industrial) del Centro de Biotecnología en el horario que se le indique, generalmente de la siguiente manera: **• Complemento Nutricional (Ración alimenticia): En la mañana a las 08:00 am y en la tarde desde las 2:00 pm de lunes a viernes días hábiles.** **• Las Anchetas y Plato Navideño, se concertará fecha para la entrega en el mes de diciembre de 2026 mediante el supervisor del contrato.**	Cumple: El contratista realizó la entrega y distribución de las raciones de complemento nutricional en las sedes Principal e Industrial, cumpliendo los horarios establecidos por el SENA para cada jornada. Asimismo, las entregas especiales se efectuarán en las fechas concertadas con el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado contractualmente. - Anexo 6
7. Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en desarrollo del objeto.	Cumple: El contratista atendió de manera oportuna todas las especificaciones técnicas e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual. - Anexo 7

8. Garantizar que los productos de panadería o pastelería suministrados sean horneados y no sometidos a procesos de fritura profunda. Asimismo, se prohíbe el suministro de bebidas carbonatadas azucaradas (gaseosas), en cumplimiento a los lineamientos nutricionales de bienestar al aprendiz.	Cumple: El contratista suministró productos de panadería y pastelería elaborados mediante procesos de horneado y bebidas acordes con los lineamientos nutricionales establecidos por el SENA, cumpliendo plenamente con las condiciones de alimentación saludable exigidas en el contrato. - Anexo 8

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwin Jaramillo	**SENA-CBI-BEIESTAR AL APRENDIZ**	**SI**	**N/A**	**FIRMA DE EDWIN**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo 1 - El contratista suministró los complementos nutricionales de excelente calidad.





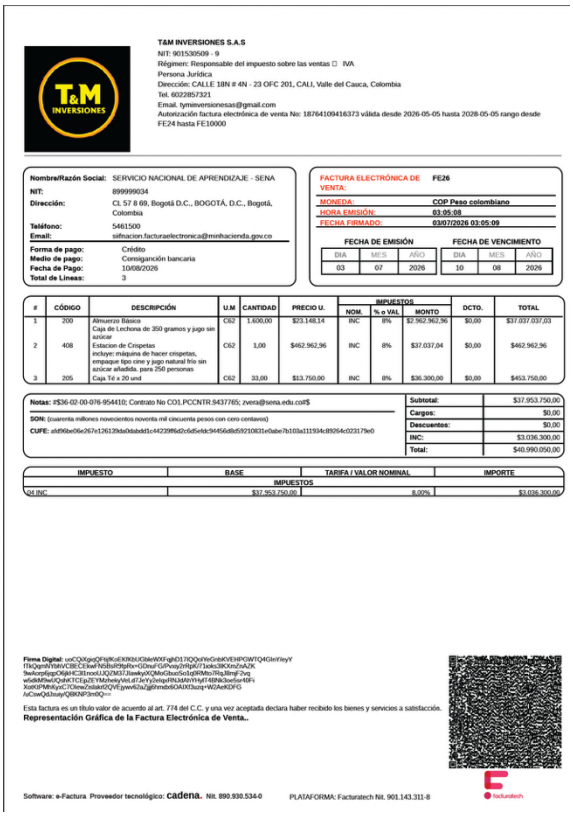
Anexo 2 - El contratista realizó la entrega de los complementos nutricionales en los horarios y lugares previamente establecidos por el SENA.



Anexo 3 - El contratista realizó la entrega de los complementos nutricionales en los horarios y lugares previamente establecidos por el SENA.



Anexo 4 - Se presentó la facturación conforme a los requisitos contractuales.



T&M INVERSIONES S.A.S
NIT: 901530509 - 9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CALLE 18N # 4N - 23 OFC 201, CALI, Valle del Cauca, Colombia
Tel. 6022857321
Email. tyminversionesas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764109416373 válida desde 2026-05-05 hasta 2028-05-05 rango desde FE24 hasta FE10000

Nombre/Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C., BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 5461500
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 10/08/2026
Total de Líneas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE26
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 03:05:08
FECHA FIRMADO: 03/07/2026 03:05:09

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	07	2026	10	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS NOM.	IMPUESTOS % o VAL	IMPUESTOS MONTO	DCTO.	TOTAL
1	200	Almuerzo Básico Caja de Lechona de 350 gramos y jugo sin azúcar	C62	1.400,00	$23.148,14	INC	8%	$2.962.962,96	$0,00	$37.037.037,03
2	408	Estacion de Crispetas incluye: máquina de hacer crispetas, empaque tipo cine y jugo natural frío sin azúcar añadida. para 250 personas	C62	1,00	$462.962,96	INC	8%	$37.037,04	$0,00	$462.962,96
3	205	Caja Té x 20 und	C62	33,00	$13.750,00	INC	8%	$36.300,00	$0,00	$453.750,00

Notas: ff$36-02-00-076-954410; Contrato No CO1.PCCNTR.9437765; zvera@sena.edu.co#$
SON: (cuarenta millones novecientos noventa mil cincuenta pesos con cero centavos)
CUFE: a8d96be06e267e12613fda0dabdd1c4423986d2c6d5e6dc94456d8d59210831e0abe7b10ba11f194c8926 4c023179e0

Subtotal:	$37.953.750,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
INC:	$3.036.300,00
Total:	$40.990.050,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
04 INC	$37.953.750,00	8,00%	$3.036.300,00

Firma Digital: ucCQXgocQFkjfKcEXf0bUGbkrWXFqbG17fQQoXeGnbKVEHPGWTQ4GlenYeyY
fTkQqqvNTbtiVCBECEiiwFNSBsIf3tpRx+G0muFGPvvay2rRpK/71cks3KXmzAZK
9wAcnp6gqzQ4jkHCBEnnnUUQ3M3TJbwkeyXQMdvGbuoScIq9RMtcYRqJ8mpFJvq
w6dMPtwUQxlHCTCEp2EYMxhekyVeLd7JeYy2elqvRNJdMsYhyf74BNk3oe5sr49Fi
Xot6VPMhVpCTJOmxZs9ak9QVEjyww62aZjj65hmvbdOAIXf3uzq+WZAeRDFG
/sCswQdJosyrQ8KNP3m0Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

Anexo 5 - La ejecución del contrato se desarrolló respetando los valores ofertados en la propuesta económica.

La ejecución del contrato se desarrolló respetando los valores ofertados en la propuesta económica, asumiendo todos los costos necesarios para la prestación del servicio, sin generar solicitudes de reajuste, incrementos o reconocimientos económicos adicionales.

Anexo 6 - El contratista realizó la entrega y distribución de las raciones como el cumpliendo los horarios establecidos por el SENA para cada jornada.





Anexo 7 - El contratista atendió de manera oportuna todas las especificaciones técnicas.







Anexo 8 - El contratista suministró productos de panadería y pastelería.



Fecha: 26 de julio
Contrato: CO1.PCCNTR.9437765 de 2026
Lugar: Parque del Azúcar
Actividad: Entrega de alimentos - Dia del aprendiz.



Fecha: 26 de julio
Contrato: CO1.PCCNTR.9437765 de 2026
Lugar: Parque del Azúcar
Actividad: Entrega de alimentos - Dia del aprendiz.


SENA

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: verificación obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal contratista T&M INVERSIONES SAS			
CIUDAD Y FECHA:	**Palmira Valle, 08 de Julio de 2026**	**HORA INICIO:** 2:00pm	**HORA FIN:** 3:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de SST**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Industrial.**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: verificar obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal contratista T&M INVERSIONES SAS			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones de SST adscritas en el contrato del personal contratista T&M INVERSIONES SAS

Revisión de cumplimiento:

OBLIGACIONES	CUMPLMIENTO
1. El contratista deberá Recibir inducción obligatoria del área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA CBI previo a la ejecución del contrato aportando copia de la Seguridad social o afiliaciones (ARL, EPS y Pensión) o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST mediante un acta de reunión y solo se aplicaría para la primera cuenta. Nota: Pagos de seguridad social, donde se evidencie	CUMPLE: Se verifico la planilla de seguridad del contratista y se realizó la inducción de SST - Ver anexo 1

la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	
2. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. -Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, tendrá 1 mes para la entrega del concepto.	CUMPLE: El contratista aporto la copia del concepto sanitario **Ver anexo 2**
3. Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica y entrega de dotación	CUMPLE: El contratista presento el documento del personal BPM Ver anexo 3
4. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	CUMPLE: se realizo registro fotográfico de los alimentos Ver anexo 4
5. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia	CUMPLE: El contratista aporto el documento concepto sanitario del vehículo Ver anexo 5

	y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	
6.	Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.	CUMPLE: registro fotográfico del vehiculo transporte de alimentos Ver anexo 6
7.	Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	CUMPLE: el contratista entrego la documentación del conductor Ver anexo 7
8.	Previo al descargue de los alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes,	CUMPLE: se realizo registro fotográficos del vehiculo Ver anexo 8

	canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos	
9.	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal	CUMPLE: El contratista entrego el informe de accidentabilidad Ver anexo 9

CONCLUSIONES

Como encargada de la supervisión y verificación del cumplimiento a las obligaciones de Seguridad y salud, se informa que el contratista T&M INVERSIONES SAS, **CUMPLE** con las obligaciones.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lina Lizeth Rosero Primero	**SENA-CBI-SST**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO 1

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Transferencia de conocimiento inducción Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal contratista **T&M INVERSINOES**			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 04 de Mayo de 2026	**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 9:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de SST-CBI	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Inducción Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Se realiza inducción transferencia de conocimiento del contenido del SG-SST al personal de empresa Contratista **T&M INVERSINOES**			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 8:00 PM del día 04 de Mayo de 2026 se procede a realizar la inducción al personal contratista **T&M INVERSINOES**, dando a conocer el SG-SST cuyo objetivo de dicha inducción es dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.11 El cumplimiento del programa de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción para los proveedores contratista externos, el cual el SGSST es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueda afectar la seguridad y salud en el trabajo danto la importancia en los requisitos legales tales. Además de garantizar las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades de la institución del SENA a través de la promoción de la salud y la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. En el desarrollo de la inducción se divulgará los siguientes temas: - Uso de elementos de protección personal. - Riesgos y peligros de acuerdo con la actividad que van a desarrollar. - Accidente laboral. - Respuesta ante una emergencia. - Planilla de seguridad social o afiliaciones. - Tarjeta de Reporte de Observación del Entorno. Posteriormente se da a conocer el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Eficiencia Energética, cuyo objetivo es garantizar la proteoción y el cuidado del medio			

GOR-F-084 V02

ambiente, el correcto y adecuado manejo de los residuos y el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, se resalta que para la presente inducción se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

- Tipos de residuos a generar: Ordinarios, Aprovechables y Peligrosos.
- Separación adecuada y correcta de los residuos en el marco de la Resolución 2184 de 2019.
- Buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua.
- Buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

CONCLUSIONES

La inducción termino satisfactoriamente

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Inducción SST	mayo/04/2026	Lina Rosero- Responsable de SST-CBI	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

GOR-F-084V02

Imagen 01: Anexo copia de la Seguridad Social mes vencido del personal **T&M INVERSINOES**

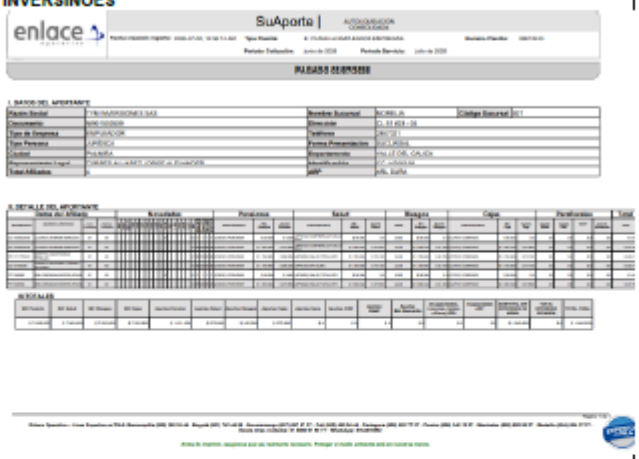


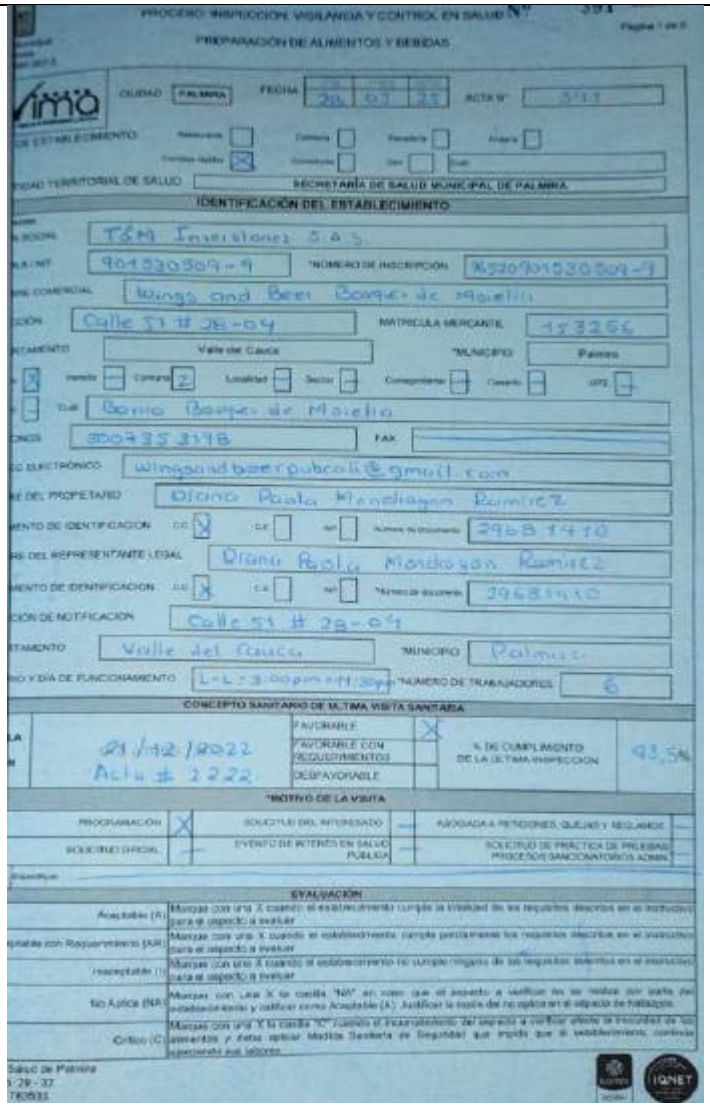
Imagen 02: listado de asistencia

GOR-F-084 V02



GOR-F-084V02

Anexo 2



PROCESO: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CIUDAD: PALMIRA — FECHA: 26 07 22 — ACTA N°: 511

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE PALMIRA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

T&M Inversiones S.A.S

901530509-9

Wings and Beer Burger de Maiello

Calle 51 # 28-04

153256

Valle del Cauca

Palmira

Barrio Burger de Maiello

3007353198

wingsandbeerpalmira@gmail.com

Diana Paola Mondragon Ramirez

29681410

Diana Paola Mondragon Ramirez

29681410

Calle 51 # 28-04

Valle del Cauca

Palmira

L-L: 3:00pm-11:30pm

6

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

21/12/2022
Acta # 2222

FAVORABLE: X

FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS:

DESFAVORABLE:

% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCION: 93,5%

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN: X

SOLICITUD DEL INTERESADO:

AGOGADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

SOLICITUD OFICIAL:

EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA:

SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN:

EVALUACIÓN

Aceptable (A): Marcar con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Aceptable con Requerimiento (AR): Marcar con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Inaceptable (I): Marcar con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

No Aplica (NA): Marcar con Una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice con ayuda del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón de no aplicar el aspecto de hallazgos.

Crítico (C): Marcar con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe operando sus labores

Salud de Palmira
29 - 32
760533

Anexo 3



SANEAMIENTO E.A.T.
PROGRAMAS EN SALUD AMBIENTAL
No. 481620
CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
QUE ANETH
ARRIETA BRAVO
C.C. 29.675.415
ASISTIO AL CURSO DE B.P.M Nº HORAS: 10
PALMIRA, 11/12/2025

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
Expedición: 11/12/2025 Vencimiento: 11/12/2026
Jose Ignacio Gutierrez
Director
Palmira: CALLE 29 # 29 - 34 Telefono : 2700855
Cali: Calle 36 # 65 - 123
saneamientoe@gmail.com

SANEAMIENTO E.A.T.
PROGRAMAS EN SALUD AMBIENTAL
No. 481624
CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
QUE MARIA NAZARIA
SANCHEZ REYES
C.C. 35.601.916
ASISTIO AL CURSO DE B.P.M Nº HORAS: 10
PALMIRA, 11/12/2025

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
Expedición: 11/12/2025 Vencimiento: 11/12/2026
Jose Ignacio Gutierrez
Director
Palmira: CALLE 29 # 29 - 34 Telefono : 2700855
Cali: Calle 36 # 65 - 123
saneamientoe@gmail.com

SANEAMIENTO E.A.T.
PROGRAMAS EN SALUD AMBIENTAL
No. 481622
CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
QUE YANETH
ARBOLEDA PALOMINO
C.C. 1.112.221.321
ASISTIO AL CURSO DE B.P.M Nº HORAS: 10
PALMIRA, 11/12/2025

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
Expedición: 11/12/2025 Vencimiento: 11/12/2026
Jose Ignacio Gutierrez
Director
Palmira: CALLE 29 # 29 - 34 Telefono : 2700855
Cali: Calle 36 # 65 - 123
saneamientoe@gmail.com

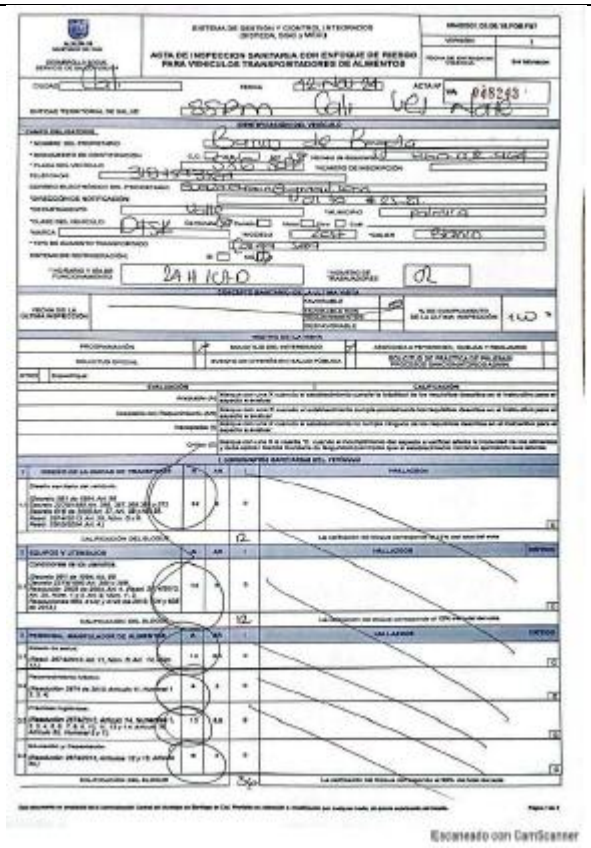
SANEAMIENTO E.A.T.
PROGRAMAS EN SALUD AMBIENTAL
No. 481623
CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
QUE NELSON HERNAN
MORENO RAMIREZ
C.C. 14.695.563
ASISTIO AL CURSO DE B.P.M Nº HORAS: 10
PALMIRA, 11/12/2025

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
Expedición: 11/12/2025 Vencimiento: 11/12/2026
Jose Ignacio Gutierrez
Director
Palmira: CALLE 29 # 29 - 34 Telefono : 2700855
Cali: Calle 36 # 65 - 123
saneamientoe@gmail.com

Anexo 4



Anexo 5
Concepto sanitario vehículo


ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS
Escaneado con CamScanner

Anexo 6



Anexo 7

SANEAMIENTO E.A.T.
PROGRAMAS EN SALUD AMBIENTAL

No. 481623

CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

QUE NELSON HERNAN MORENO RAMIREZ

C.C. 14.695.563

ASISTIO AL CURSO DE
B.P.M N° HORAS: 10

PALMIRA, 11/12/2025

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACION
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS
EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

Expedición: 11/12/2025 Vencimiento: 11/12/2026

José Ignacio Gutierrez
Director

Palmira: CALLE 29 # 29-11, Telefono : 2700855
Cali: Calle 3B # 65 - 123
saneamientoe@gmail.com



SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026 4 20

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2026 4 21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2027 4 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96442783 - 616031517	SXG507	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1499	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DFSK	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO: DXK1021TK915

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DK150616169762	LVZKR31B8HCA00653	LVZKR31B8HCA00653	0,91

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE BOGOTA	3187593169	NIT	860002964	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	96442783	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
21	$ 520,000	$ 270,400	$ 2,400

TOTAL A PAGAR: $ 792,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013373722

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXG507	DFSK	DXK1021TK9 1.5	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	910

NÚMERO DE MOTOR: DK15-0616169762
REG: N
VIN: LVZKR31B8HCA00653
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LVZKR31B8HCA00653
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DE BOGOTA
IDENTIFICACIÓN: NIT 860002964

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 117
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882016000115283
I/E: I
FECHA IMPORT.: 29/11/2016
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
02/02/2017	02/02/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA

	REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS	Código:	
		Version:	0
		Fecha:	5/4/2020
		Pág.:	1 de 1

NOMBRE DEL CONDUCTOR	**FECHA:**
PLACA DEL VEHICULO:	**HORA:**
CONTRATISTA:	**LUGAR:**

Proceso	DIAS DE LA SEMANA						
	Lunes	martes	Miercoles	Jueves	Viernes	sabado	Domingo
CABINA							
Limpieza							
Los siguientes elementos se encuentran limpios :							
Timón							
Pedales							
Barra de cambios							
Tapetes							
Cojinería							
Tablero							
Espejos							
Techo							
Puertas							
Piso							
Estribo (lavado y desinfección)							
Desinfeccion	**Nombre producto:**						
Lleva desinfectante en aerosol Aplica: Si __ / No __ (marca con "X")							
Alcohol Aplica: Si __ / No __ (marca con "X")							
CARROCERÍA (interior y exterior)							
Lavado							
(Para remover toda la materia orgánica, el lavado se debe realizar con agua a presión y detergente)							
Verificación visual del aspecto y limpieza general							
Lavado Techo							

Registro entrega elementos de protección personal

Datos servidor			Elemento de Protección Personal - EPP												Recibido	
Nombres y apellidos	Documento identidad	Dependencia	Tapabocas Desechable	Tapabocas - tela lavable	Gel Antibacterial	Alcohol	Guantes Látex	Guantes Nitrilo - Vinilo	Tapa oídos de inserción	Monogafas	Botas punta de acero	Bata	Overol	Otro, ¿cuál?	Firma	Fecha

Anexo 8


SE HACEN
VIAJES
301 6427475
TRANSPORTE DE ALIMENTOS
26/06/2026


26/06/2026

Anexo 9



ARL | sura

Medellín, 1 de julio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa TM INVERSIONES SAS, NIT N901530509, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.84.20.244, 198.143.41.36, 172.16.42.57,

Página 1 de 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA No. 32			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de obligaciones ambientales y energéticas del Contratista **T&M INVERSIONES S.A.S con NIT 901530509-9,** de acuerdo con el contrato **CO1.PCCNTR.9437765** cuyo objeto es: Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de los cursos de formación titulados que participan en las diferentes actividades de bienestar y el suministro de ración alimenticia (desayuno, almuerzo y cena) para los aprendices que no tengan patrocinio, que no cuenten apoyo de sostenimiento y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del centro de biotecnología industrial CBI Palmira.			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 09 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 14:30 pm	**HORA FIN:** 15:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Evaluación en las instalaciones del Centro de Biotecnología Industrial - Sede Principal.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Revisión de las obligaciones ambientales y energéticas acorde al contrato **CO1.PCCNTR.9437765**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y energéticas del contrato **CO1.PCCNTR.9437765** cuyo objeto es: Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de los cursos de formación titulados que participan en las diferentes actividades de bienestar y el suministro de ración alimenticia (desayuno, almuerzo y cena) para los aprendices que no tengan patrocinio, que no cuenten apoyo de sostenimiento y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del centro de biotecnología industrial CBI Palmira.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a la revisión del Contratista **T&M INVERSIONES S.A.S con NIT 901530509-9**, en donde se verifica el cumplimiento de los obligaciones ambientales y energéticas, exigidas en el estudio previo e invitación electrónica de la plataforma SECOP II acorde al contrato **CO1.PCCNTR.9437765.**

OBLIGACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno (Icopor), y globos decorativos.	**CUMPLE:** La alimentación es presentada en cajas amigables con el medio ambiente y los cubiertos son biodegradables.

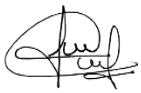
Nota: Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	
2. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	**CUMPLE:** No se presentan plásticos de un solo uso para la disposición ni transporte de los alimentos.
3. Disponer de sistemas adecuados para el almacenamiento y la recolección separada de los residuos generados durante el evento. En caso de no contar con estos, deberá garantizar y suministrar las bolsas necesarias para la correcta separación, conforme a los requisitos normativos vigentes. • Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables • Blanco: Aprovechables • Negro: No aprovechables • Rojas: Residuos Peligrosos	**CUMPLE:** Dentro del contrato se suministra punto ecológico el cual corresponde a un recipiente blanco para aprovechables y un recipiente negro para ordinarios.
4. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que se cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	**PENDIENTE DE PRESENTACIÓN:** Se revisará en la próxima entrega.

CONCLUSIONES

Como designada para evaluar el contrato **CO1.PCCNTR.9437765**, suscrito con **T&M INVERSIONES S.A.S.**, identificada con NIT **901530509-9**, se concluye que, se presenta cumplimiento en las obligaciones contractuales, quedando pendiente la presentación del Plan de Saneamiento actualizado, el cual será revisado en la próxima entrega.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Izquierdo	**SGA – SGEE**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de plástico de un solo uso – Presentación de alimentos







Anexo 2 Evidencia plástico de un solo uso – transporte de alimentos





Anexo 3. Evidencia – Punto ecológico de separación de residuos.



Proceso-GCCON Formato de apoyo No. 6-Control de Ejecución Presupuestal	Versión: 03 Código: DE-F-027

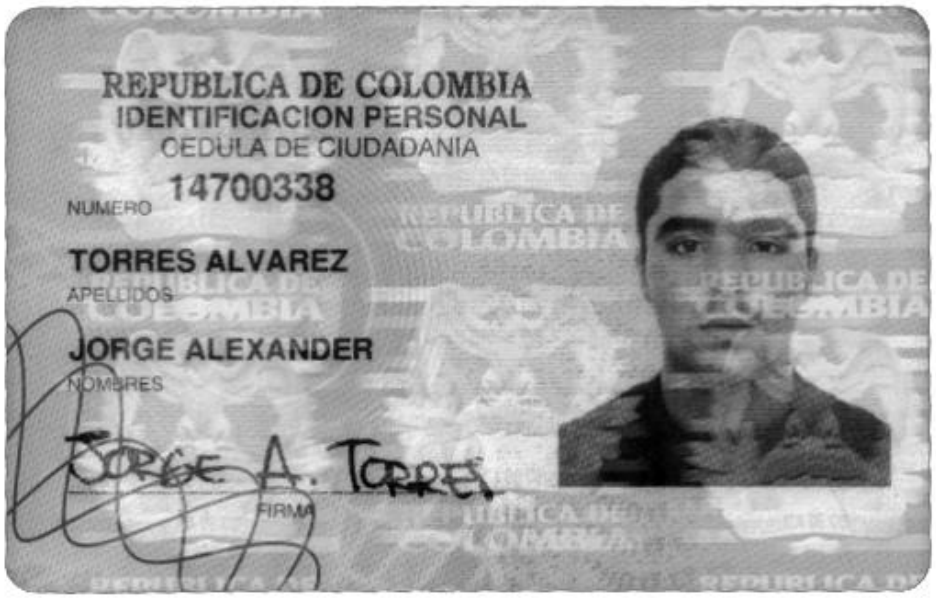
COMPROMISO REGISTRO PRESUPUESTAL	No 60226 del 30 de marzo del 2026			
EMPRESA	T&M INVERSIONES S.A.S			
DEPENDENCIAS	954442			
NIT	901530509 - 9			
RUBROS PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
FUENTE / RECURSO	10-PROPIAS			
USO PRESUPUESTAL	02-02-02-009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas.			
ORDEN DE COMPRA	CO1.PCCNTR.9421274 DEL 2026			
No. FACTURA	FE27			
VALOR A CANCELAR	$52.941.000,00			
VALOR EJECUTADO	$52.941.000,00			
SALDO DEL CONTRATO	$ 77.137.845,00			
PORCENTAJE DE EJECUCIÒN FINANCIERA	41%			
PORCENTAJE DE EJECUCIÒN FISICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	No. De dìas ejecutados	N/A	%	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

RUBROS	PRESUPUESTO	NUMERO DE PAGOS	PAGOS FACTURAS	SALDO
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 130.078.845,00	Factura Electronica de Venta No. FE27 mes julio del 2026	$ 52.941.000,00	**$ 77.137.845,00**
TOTAL	**$ 130.078.845,00**	**TOTAL**	**$ 52.941.000,00**	**$ 77.137.845,00**

Zayda Patricia Vera Bautista

NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR
SUPERVISOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14700338

TORRES ALVAREZ
APELLIDOS

JORGE ALEXANDER
NOMBRES

JORGE A. TORRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

11-JUN-2002 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3107900-65107553-M-0014700338-20021106 02369 023100 01 129183003

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.628.462**

MUÑOZ CABAL
APELLIDOS

LILIAN
NOMBRES

Lilian Muñoz Cabal
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1987**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2005 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3107900-65141692-F-1113628462-20051213 **00595** 05346E 02 185630745

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191584-T



LILIAN
MUÑOZ CABAL
C.C. 1113626462
RESOLUCION INSCRIPCION 1182
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 16/07/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200734

C. Con Muñoz Cabal

192702

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

Scanned by CamScanner

CERTIFICACION

Los suscritos Representante Legal y Contador de la empresa **T&M INVERSIONES SAS** identificada con **Nit:901.530.509-9** certificamos que nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto del pago de obligaciones al sistema de Seguridad Social y que estamos excentos del pago de Aportes a Parafiscales así mismo como de las personas a cargo que lo requiera, a su vez certificamos que contamos con menos de 15 trabajadores, razón por la cual NO cumplimos con la capacidad y nos encontramos exentos para cumplir con la cuota de Aprendiz Sena.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en Palmira a los tres (03) días del mes de JULIO de 2026.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER TORRES ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3154266095

LILIAN MUÑOZ CABAL
Matricula Profesional 191584-T
CEL: 321 - 8302485
CONTADORA PÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.628.462

MUÑOZ CABAL
APELLIDOS

LILIAN
NOMBRES

Lilian Muñoz Cabal
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1987
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-AGO-2005 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

INDICE DERECHO

P-3107900-65141692-F-1113628462-20051213 0059505346E 02 185630745

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191584-T



LILIAN
MUÑOZ CABAL
C.C. 1113626462
RESOLUCION INSCRIPCION 1182
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 16/07/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200734

L. Lilian Muñoz Cabal

192702

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 7 0 5 3 5 E C 1 1 0 5 0 C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIAN MUÑOZ CABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113628462 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 191584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901530509 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-07-06

Generado por : Ana Beatriz Morante Esquivel

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2522634117 y el Número de Certificado: 529014

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Outlook

RE: Certificado paz y salvo cuota de aprendices y Parafiscales

Desde Ubeimar Alejandro Ortega Bolanos <uortegab@sena.edu.co>
Fecha Vie 3/07/2026 3:38 PM
Para Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>

Buen día

Cordial saludo respetada señora Lorena

En atención a su correo electrónico se informa que, la empresa objeto de consulta no se encuentra regulada con cuota de aprendices.

Gracias

Cordialmente,

De: Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 14:34
Para: Ubeimar Alejandro Ortega Bolanos <uortegab@sena.edu.co>; Maria Eugenia Ruiz Arboleda <mruiza@sena.edu.co>
Asunto: Certificado paz y salvo cuota de aprendices y Parafiscales

Cordial saludo
Respetados: María Eugenia y Ubeimar
Espero se encuentren bien

De manera atenta y respetuosa, solicito su amablemente colaboración con la expedición del concepto de cuota de aprendices (Favor certificarnos la cuota de aprendices de modo que la entidad sepa que cuota regulada tiene y si está cumpliendo).

expedición de Certificado paz y salvo parafiscales y de la empresa

T&M Inversiones SAS con NIT Nro. 901530509

Gracias, quedo atenta

Cordialmente,

Lorena Patricia Barcos Mosquera
Centro de Biotecnología Industrial - Oficinista G02
lbarcos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23815
Carrera 30 No 40 - 25
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Lorena Patricia Barcos Mosquera
Centro De Biotecnología Industrial - Oficinista G02
lbarcos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ubeimar Alejandro Ortega Bolanos
Regional Valle - Contratista
uortegab@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.